



**VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

SENTIDO DEL VOTO:

I.-

Pongo a consideración de esta comisión realizar el pago de estas infracciones por la cantidad de \$9,728.00 y así mismo solicitar a la comisión de Honor y Justicia llevar a cabo un procedimiento de investigación en caso de alguna responsabilidad administrativa, si se llega a encontrar, mandarle copia para el seguimiento de dicha investigación, los que estén de acuerdo hagan favor de levantar la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			X
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal			X
C. MAGALY CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		

APROBADO POR MAYORÍA.

II.-

1.-Quiero solicitar a esta comisión que se autorice y se apruebe por el ayuntamiento constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco, la baja de los 85 equipos de cómputo, equipos de oficina, muebles que se encuentran fuera de servicio y mencionados en el presente dictamen sean destinados en donación a las escuelas, instituciones, asociaciones civiles sociales particulares que así lo soliciten o se entreguen en algún lugar de reciclaje electrónico que determine la coordinación de patrimonio municipal donde se especifique el uso que se le dará a cada uno de ellos y queda estrictamente prohibido designarlos a alguna autoridad municipal.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

2.-Se faculta al presidente municipal para que por conducto de la licenciada Ana María del Toro Torres, encargada de Hacienda Municipal, para que a través de la jefatura de patrimonio municipal realice las acciones para la baja de los bienes muebles, propiedad del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y se le de un destino final como corresponde a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

3.-Notifíquese el presente dictamen a la jefa de patrimonio municipal, a efecto de que dé cumplimiento ordenado con el resolutivo primero, brinde un informe formalizado sobre las acciones que realizó la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, sobre el destino final de los escritos de dada de baja en patrimonio municipal.

4.-Notifíquese al presidente municipal, encargada de hacienda y departamento de patrimonio municipal.

Los que estén de acuerdo con los resolutivos, hagan favor de levantar su mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. MAGALY CASILLAS CONTRERAS Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		
C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	X		

APROBADO POR UNANIMIDAD.

*JJJP/mgpa. Regidores.

